

MODIFICA DECRETO EX. N° 1399, DE
FECHA 30 DE ABRIL DE 2015.

DECRETO EX. N°

1412

MELIPILLA, 30 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 1399, de fecha 30 de abril de 2015, que Autoriza Realización de Plato Único Bailable que Indica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 1399, de fecha 30 de abril de 2015, que Autoriza Realización de Plato Único Bailable al Centro de Acción Social San Guillermo de Codigua, en el Punto N° 3, en el sentido que la responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Marina Donoso Angel, y no como se menciona en el Decreto antes mencionado.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1399, de fecha 30 de abril de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/